

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F- 1371

FRESIA., **28 ENE. 2021**

VISTOS:

- adjunta;
- 1.- Memo N°05 de fecha 26.01.2021 y que se adjunta;
 - 2.- La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
 - 3.- El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N°519 de fecha 02.02.2020, que aprueba Subrogancia para Alcalde.
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N°3478 de fecha 30.11.2018, que aprueba Subrogancia para Director de Control.
 - 6.- El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.
 - 7.- El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

DECRETO:

1° REINTEGRESE: a nombre del Fondo de Solidaridad e inversión social (FOSIS), RUT N°60.109.000-7, por un monto de \$1.951 (Mil novecientos cincuenta y un pesos), correspondiente a monto no utilizado en su totalidad de la modalidad de "Etapa Diagnostica Programa Eje Subsistema Seguridad y Oportunidades" en Convenio Fosis 2020.

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 214051603 "Etapa Diagnostica Programa Eje Subsistema Seguridad y Oportunidades" del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO UYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CBA/AOS/AOS/BBS/MS/C/cgr



CECILIA BARAHONA AÑAZCO
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)